



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION PRESIDENCIA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de Noviembre de 2009.
Oficio No. CA-GPPRI/LXI/131

CONVOCATORIA

C. ING. RAMÓN ZAMANILLO PÉREZ
SECRETARIA DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Por este conducto me es grato convocarlo a la reunión ordinaria de este Comité de Administración, que se llevará a cabo el jueves veintiséis de noviembre de dos mil nueve, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas del Comité de Administración, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

2.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

2.1. Solicitudes de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas, presentan Presidentes de diversas Comisiones Ordinarias y la Confederación Parlamentaria de las Américas.

3.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

3.1 Solicitud de autorización para licitar diversos bienes y servicios irreductibles.

Handwritten signature: *Ramón Zamanillo Pérez*
Handwritten number: *29/11/09*
Vertical stamp: *ADM. GEN. 2009 NOV 23 PM 5:28*
Vertical stamp: *001675*



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION PRESIDENCIA

3.2 Solicitud de autorización de adquisición de equipos de cómputo para Comisiones Ordinarias.

3.3 Solicitud para autorizar adecuaciones al presupuesto de egresos 2009 de la Cámara de Diputados.

4.- Asuntos generales.

5.- Cierre de la reunión.

Sin otro particular le saludo,

Atentamente

Dip. Helicodoro Díaz Escárrega
Presidente



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMITE DE ADMINISTRACION PRESIDENCIA

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA

Jueves veintiséis de noviembre de dos mil nueve

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros y el Contralor Interno, para el efecto de celebrar reunión ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia, verificación de quórum y aprobación del orden del día.

Se tomó lista de asistencia y estando presentes la mayoría de votos posibles, se declaró quórum legal para la toma de acuerdos. La orden del día se aprobó por unanimidad.

2.- Asuntos que presenta la Presidencia del Comité de Administración:

2.1. Solicitudes de apoyo adicional en prestadores de servicios por honorarios especializados que como resultado de las cargas de trabajo bajo su responsabilidad y a fin de que puedan cumplir con sus tareas legislativas, presentan Presidentes de diversas Comisiones Ordinarias y la Confederación Parlamentaria de las Américas.

ACUERDO: A efecto de que este Comité de Administración pueda allegarse de mayores elementos de información sobre este asunto se difiere su discusión y votación para próxima reunión.

3.- Asuntos que presenta la Secretaría General:

3.1 Solicitud de autorización para licitar diversos bienes y servicios irreductibles.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "El Congreso expedirá la ley que regulara su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, A la Junta de Coordinación Política le corresponde "asignar, en los términos de esta, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios."
- IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 7 de octubre del 2009.
- VI. Que considerando que aún no se ha aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados para el ejercicio 2010, y que el próximo 31 de diciembre concluye la vigencia de contratos por adquisición de bienes y contratación de servicios que requiere la Cámara de Diputados, para iniciar la actividades correspondientes al ejercicio 2010.
- VII. Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados que dispone que: "En materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en la adopción e instrumentación de las acciones que para tales efectos deban llevarse a cabo, se observarán criterios que promuevan el ahorro de recursos y la eficiencia en el trabajo, así como la transparencia, la simplificación, la modernización y el desarrollo administrativo"; se propone al Comité autorizar la implementación de las Licitaciones Públicas y las Adjudicaciones Directas por excepción de Licitaciones Públicas, que se relacionan en el cuadro anexo.
- VIII. Que la modalidad de contratación plurianual se encuentra prevista en los artículos 26 y 27 segundo y tercer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y 50 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- IX. Que, la contratación bajo la modalidad de vigencia plurianual, estará condicionada a la suficiencia presupuestal de los ejercicios subsecuentes y la evaluación del servicio prestado sea favorable para continuar con la relación contractual.
- X. Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 46, los precios contratados para los ejercicios subsecuentes podrán ajustarse tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor anual del ejercicio anterior, que publique el Banco de México en el mes de enero de cada año.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y demás Direcciones Generales competentes, lleve a cabo durante el presente año, los procedimientos de Licitación Pública de los Contratos del ejercicio 2010, conforme al anexo uno, el cual forma parte integrante de la presente acta, condicionado a la existencia de suficiencia presupuestal, al amparo de los artículos 26 y 27 segundo y tercer párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, y 50 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, deberá presentar un informe pormenorizado de los resultados obtenidos a mas tardar el 15 de enero de 2010.

SEGUNDO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, proceda a adjudicar mediante la modalidad de adjudicación directa de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, los bienes y/o servicios que se relacionan en el anexo número dos, el cual forma parte integrante de la presente acta. La Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, deberá presentar un informe pormenorizado de los resultados obtenidos a mas tardar el 15 de enero de 2010.

TERCERO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, proceda a adjudicar mediante la modalidad de adjudicación directa de conformidad con los artículos 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, los bienes y/o servicios que se relacionan en el anexo número tres, el cual forma parte integrante de la presente acta, debiendo someter a la autorización de éste órgano colegiado el fallo de adjudicación a la empresa o empresas que presenten la propuesta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Cámara.

La Secretaría General presentará las ventajas económicas o que sus términos o condiciones son más favorables.

3.2 Solicitud de autorización de adquisición de equipos de cómputo para Comisiones Ordinarias.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos"
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por la Junta de Coordinación Política de ésta H. Cámara de Diputados, el 9 de octubre de 2006.
- VI. Que en cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionadas con las mismas de la Cámara de Diputados 2009, se encuentra en proceso la Licitación Pública HCD/LXI/LPN/08/2009, para la Adquisición de Equipo Informático, cuya publicación se realizó el pasado 12 de noviembre de 2009 y la junta de aclaración de bases se llevara a cabo el 19 de noviembre a las 13:00 horas.
- VII. Que de conformidad a Dictamen Técnico emitido por la Dirección General de Tecnologías de la Información, mediante el cual propone la sustitución de aproximadamente el 50% de equipos informáticos obsoletos de las Comisiones Ordinarias, es necesario dotar de 5 equipos informáticos por cada una de ellas lo que da un total de 220 equipos con un costo unitario aproximado de \$13,000.00 IVA incluido, lo que representa la cantidad de \$2,860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.



Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y se autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y demás direcciones generales competentes, se adjudique en forma directa al o los licitantes que resulten adjudicados en el fallo de la Licitación Pública HCD/LXI/LPN/08/2009, la adquisición de 220 equipos para las comisiones ordinarias, conforme a las características señaladas en el anexo cuatro que forma parte integrante de la presente acta de conformidad con los artículos 7°, 9°, 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados. De igual forma se instruye y autoriza la suficiencia presupuestal hasta por un monto de \$2,860,000.00 (dos millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

3.3 Solicitud para autorizar adecuaciones al presupuesto de egresos 2009 de la Cámara de Diputados.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento interno".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El Acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un Diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 06 de octubre de 2009.
- VI. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 20, Fracción II, establece que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes

autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generen, siempre y cuando: informen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorpore al Presupuesto de Egresos 2009 de la Cámara de Diputados, específicamente en la Partida 3827-12 "Productos financieros y otros ingresos", los productos financieros y otros ingresos obtenidos en el mes de octubre de 2009, por un monto de \$2,545,282.98 (dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 98/100 M.N.). Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, informe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la obtención y aplicación de dichos ingresos. Aprobado.

4. – Asuntos Generales.

A solicitud de la Junta de Coordinación Política:

4.1 Autorización de presupuesto para la primera edición del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", de la LXI Legislatura, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 5 de noviembre de 2009.

ACUERDO: El Comité de Administración considera que el Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", es de aprobarse bajo las siguientes consideraciones: se otorgarán boletos de avión a los Diputados o Diputadas a través de la Dirección de Atención a Diputados (no cupones); así mismo se otorgarán viáticos a los Diputados y Diputadas, sobre la base de la normatividad respectiva, preferentemente previa presentación del programa o calendario de trabajo y la determinación específica de los puntos de observación que la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios determine; la emisión de folletos para la difusión del programa se hará en los talleres gráficos de esta Cámara; el concepto publicidad gráfica y artículos diversos (no folletos) será sufragado por la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, hasta por un monto de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); y respecto a la promoción en medios masivos del programa en cita este órgano colegiado recomienda se realice por medio de tiempos oficiales.

A solicitud de la Presidencia del Comité de Administración:

4.2 Solicitud del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que se le informe los límites de la percepción ordinaria de la Cámara de Diputados, en términos del Manual Sobre las Percepciones de los Diputados Federales Y Servidores Públicos que Prestan sus Servicios para la Cámara de Diputados.

ANTECEDENTE:

Acta de la Reunión Ordinaria del 26 de noviembre de 2009.

El documento relativo no fue publicado en el anexo correspondiente del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

ACUERDO: Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados los Límites de la percepción Ordinaria de la Cámara de Diputados (Netos Mensuales en pesos), en términos del Manual Sobre las Percepciones de los Diputados Federales Y Servidores Públicos que Prestan sus Servicios para la Cámara de Diputados, con expresión de los conceptos de remuneración anual neta, la percepción anual bruta, las percepciones ordinarias incluidos sueldos y salarios, así como las prestaciones respectivas, el cual como anexo seis forma parte integrante de la presente acta .

A solicitud de la Secretaria General:

4.3 Solicitud para la adquisición de jarabes para máquina expendedora de refrescos y tanques de CO2 necesarios para satisfacer las necesidades de la Dirección de Eventos.

CONSIDERACIONES

- I. Que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "El Congreso expedirá la ley que regulara su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que, de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios.
- IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que, el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 7 de octubre del 2009.
- VI. Que, el Comité de Administración, de la LX Legislatura, en acta de sesión ordinaria del día 27 de noviembre de 2008, aprobó el Programa Anual de Adquisiciones,

Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009, el cual en el apartado 1 de Licitación Pública, con el número consecutivo 5 prevé la adquisición de "Productos Alimenticios en las Instalaciones de la H. Cámara de Diputados, azúcar, galletas, refrescos, leche y otros", entre los cuales se contemplan los jarabes para máquina expendedora de refrescos.

- VII. Que en cumplimiento al Programa Anual de Adquisiciones de 2009, se llevaron a cabo dos procedimientos de Licitación Pública Nacional identificados con la clave HCD/LX/LPN/018 y 021 /2009, en las cuales no se incluyó la adquisición de los jarabes de distintos sabores para máquina expendedora de refrescos.
- VIII. Que los jarabes para máquina expendedora son necesarios para satisfacer las necesidades de la Dirección de Eventos, para el apoyo a las distintas actividades que realiza en el desarrollo de reuniones de trabajo de los Grupos Parlamentarios, como de las diferentes Comisiones Legislativas de la Cámara de Diputados, bajo esta premisa se somete a la aprobación del Comité de Administración la adquisición de los jarabes para maquina de refrescos y tanques de CO2, bajo el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de lo previsto por los artículos 27, 28 fracción IV inciso d) de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, realice mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, al amparo de los artículos 9, 27, 28 fracción IV inciso d) de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la adquisición de jarabes para maquina de refrescos y tanques de CO2 (dióxido de carbono) hasta por un monto estimado de \$153,720.01 (ciento cincuenta y tres mil setecientos veinte pesos 01/100 M.N.) con I.V.A. incluido, sin requerir el otorgamiento de fianza de cumplimiento, toda vez que la entrega del bien se hace contra pago.

4.4 Solicitud para adquirir manguera contra incendio.

CONSIDERACIONES

- I. Que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "El Congreso expedirá la ley que regulara su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que, de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior".

- III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, A la Junta de Coordinación Política le corresponde "asignar, en los términos de esta, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios."
- IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella".
- V. Que, el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 7 de octubre del 2009.
- VI. Que en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2008, el Comité de Administración de la LX Legislatura autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009. Asimismo, en el Acuerdo de modificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictado en Sesión Extraordinaria del 8 de julio de 2009, en el numeral 52 se encuentra previsto la adquisición de "Maquinaria y Equipo Industrial (Bombas, Motores, Equipo Contra Incendio" hasta por un monto de \$255,587.99 a través del procedimiento de selección entre tres cotizaciones.
- VII. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados del 2009, se han adquirido Bombas de Achique y otros bienes por un monto de \$135,492.31, con afectación a la partida 5202, existiendo un saldo a la fecha de \$120,095.68 para el numeral 52. Asimismo, mediante solicitud de Bienes 000132, la Dirección General de Resguardo y Seguridad, solicita la adquisición de 51 metros de manguera contra incendio de 2 especificaciones distintas, a efecto de reemplazar las que se encuentran deterioradas, cuyo costo aproximado es de \$500,000.00 con I.V.A. incluido, cantidad que supera en total el monto autorizado en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- VIII. En consecuencia se solicita al Comité de Administración en términos del artículo 21 último párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, autorice el incremento del presupuesto autorizado en el numeral 52, del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hasta por un monto de \$380,000.00 con I.V.A. incluido, como complemento para la adquisición de 51 metros de manguera contra incendio bajo el procedimiento de Selección entre tres cotizaciones al amparo de los artículo

27 y 28, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se autoriza en términos del artículo 21 último párrafo de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, el incremento del presupuesto autorizado en el numeral 52, "Maquinaria y Equipo Industrial (Bombas, Motores, Equipo Contra Incendio" del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hasta por un monto de \$380,000.00 (trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, como complemento para la adquisición de 51 cincuenta y un metros de manguera contra incendio bajo el procedimiento de Selección entre tres cotizaciones al amparo de los artículo 27 y 28, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

4.5 Solicitud para adquirir diverso equipo contra incendio y para el circuito cerrado de televisión.

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: "El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos".
- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra: "Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior"
- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.
- IV. Que el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 7 de octubre de 2009.

- VI. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de la Cámara de Diputados del 2009, y al Acuerdo del acta de sesión ordinaria numeral 5 del Comité de administración de fecha 5 de julio de 2009, se llevó a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional HCD/LXI/LPN/01/2009, para la "Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación para los Tableros de Detección de Humo, Fuego y Voceo, Contemplando el total de Detectores, Bocinas y Estaciones Manuales de cada Edificio, así como el Cambio de Cable THW por Cable Blindado Trenzado y Equipos de Circuito Cerrado de Televisión", habiéndose declarado desierta en fallo emitido con fecha 23 de octubre del año en curso, debido a que en algunos casos los participantes no presentaron los documentos requeridos, en otros fueron omisos a las condiciones técnicas requeridas para la adquisición de los bienes, su instalación y puesta en marcha de los mismos.
- VII. Que, la "Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación para los Tableros de Detección de Humo, Fuego y Voceo, Contemplando el total de Detectores, Bocinas y Estaciones Manuales de cada Edificio, así como el Cambio de Cable THW por Cable Blindado Trenzado y Equipos de Circuito Cerrado de Televisión", son necesarios para la seguridad contra eventualidades de incendios y movimientos telúricos, así como para salvaguardar la vulnerabilidad de posibles atentados; y toda vez que el corto tiempo disponible del presente ejercicio presupuestal dificultan por una parte implementar una segunda convocatoria como lo dispone la Normatividad en la materia y por la otra concluir los trabajos, por lo que es necesario se autorice su contratación por excepción de Licitación Pública, bajo el procedimiento de selección entre tres cotizaciones al amparo de los artículos 28 fracción III, 43 y 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente:

ACUERDO: Se instruye y autoriza a la Secretaría General, a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones Generales competentes, realice mediante el procedimiento de selección entre tres cotizaciones por excepción de Licitación Pública al amparo de los artículos 28 fracción III, 43, 44 fracción II, de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, la "Adquisición, Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación para los Tableros de Detección de Humo, Fuego y Voceo, Contemplando el total de Detectores, Bocinas y Estaciones Manuales de cada Edificio, así como el Cambio de Cable THW por Cable Blindado Trenzado y Equipos de Circuito Cerrado de Televisión" en los términos que se consignan en el Anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo, hasta por un monto de \$5,560,000.00 (cinco millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), al proveedor que entre tres cotizaciones presente la propuesta que resulte solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Cámara y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, se adjunta relación de proveedores en el anexo siete que forma parte integrante de la presente acta.

4.6 Solicitud de la Secretaría General para la autorización del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.

CONSIDERACIONES

- I. Que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los Diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados;
- II. Que, de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios;
- IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece: "Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella";
- V. Que, el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el día 7 de octubre del 2009;
- VI. Que, derivado de las necesidades internas de la Cámara de Diputados, para satisfacer su organización, trabajo legislativo, así como del desarrollo de reuniones orientadas al análisis, discusión, coordinación y de apoyos sustantivos, los Grupos Parlamentarios, Comisiones, Órganos de Gobierno, como del Pleno de la Cámara de Diputados, requieren de diversos bienes y servicios, que para su adquisición, las áreas administrativas deben instrumentar diversos procedimientos de contratación; con fundamento a los artículo 20 y 21 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y sus correlativos 16 y 17 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, se somete a consideración de la Junta de Coordinación Política y al Comité de Administración el "Programa Anual de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas para el Ejercicio 2010”;

- VII. Que dicho programa una vez autorizado, se pondrá a disposición de los interesados a través de la página de Internet, a más tardar el día 31 de diciembre de 2009, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normatividad aplicable, asimismo, dicho Programa deberá ser actualizado y difundido por el mismo medio, a más tardar el 31 de marzo de 2010.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados adopta los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas 2010, mismo que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo; asimismo, se instruye al Grupo de Trabajo de Asesores del Comité de Administración para que junto con los representantes y áreas administrativas pertenecientes a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, lleven a cabo de manera inmediata el seguimiento puntual del Programa e informen periódicamente a los Diputados y Diputadas integrantes de Comité de Administración de los avances obtenidos.

SEGUNDO.- Se autoriza e instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Obra Pública y Servicios relacionados con las Mismas 2010 autorizado, se ponga a disposición de los interesados a través de la página de Internet, a más tardar el día 31 de diciembre de 2009, en los términos establecidos en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y demás normatividad aplicable, asimismo, en el supuesto de actualización al Programa éste sea difundido por el mismo medio, a más tardar el 31 de marzo de 2010.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de estricto cumplimiento a los procedimientos de adquisiciones basados en los rangos (montos) establecidos en los artículos 28 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados y 22 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados.

4.7 Solicitud de la Secretaría General para que se cubra la prestación denominada medida de fin de año y vales de pavo correspondientes al ejercicio fiscal 2009.

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad al artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados puede dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;

- II. Que en términos del artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros;
- III. Que conforme a lo previsto en el artículo 46 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas habrá un Comité de Administración, en cuyo acuerdo de creación se deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como su mesa directiva;
- IV. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de fecha 6 de octubre de 2009;
- V. Que con fecha 23 de noviembre del año en curso la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el oficio circular mediante el cual se expiden los Lineamientos Específicos para el Otorgamiento de la Medida de Fin de año del Ejercicio Fiscal 2009 por un importe de ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.;
- VI. Que en un esquema de equidad, se ha otorgado de manera extensiva al personal de mando y homólogo y a los jubilados de la Cámara dicha prestación, además de la denominada vale pavo por un importe de 5.5 días de salario mínimo burocrático;

En mérito de lo expuesto y con base en las atribuciones antes citadas, el Comité de Administración adopta el siguiente:

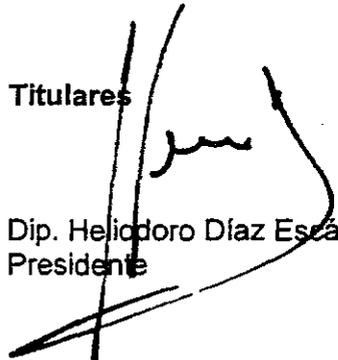
ACUERDO: Se autoriza el pago de prestaciones de fin de año, consistentes en vales de despensa derivadas de la circular que año con año emite el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la cual se comunica la autorización del otorgamiento de \$8,450.00 (ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y adicionalmente de la cantidad de \$ 657.00 (seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.) por concepto de vale pavo, ambos beneficios sin deducción alguna, para entregarse al personal en activo de base, base sindicalizado, operativo de confianza, mandos medios y superiores, prestadores de servicios profesionales y jubilados, a partir del mes de diciembre.

5.- Cierre de Reunión:

No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su fecha.

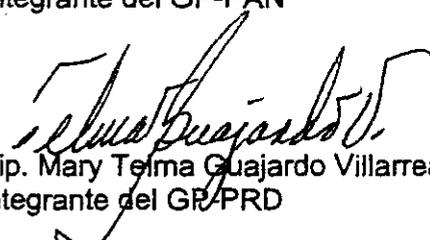


Titulares



Dip. Heliodoro Díaz Escárrega
Presidente

Dip. Marcos Pérez Esquer
Integrante del GP-PAN



Dip. Mary Tejma Guajardo Villarreal
Integrante del GP-PRD



Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante del GP-PVEM

Dip. Anel Patricia Nava Pérez
Integrante del GP-PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP- Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP-Convergencia

Sustitutos

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP-PRI

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Integrante del GP-PAN

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz
Integrante del GP-PRD

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Integrante del GP-PVEM



Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP-PT

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP- Nueva Alianza

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP-Convergencia



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO UNO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

No.	SERVICIO O PRODUCTO							DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD			
4	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- AZÚCAR, LECHE, GALLETAS, REFRESCOS, TÉ Y OTROS	2204.14	LPN	BIENES	1,486,660.00	NOV-DIC 2009	HASTA \$260,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
13	SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE IMPRESIÓN DIGITAL	3203	LPN	SERVICIOS	5,079,717.23	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
14	ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES, MUEBLES E INMUEBLES.	3404	LPN	SERVICIOS	6,006,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
15	ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS AUTOMOTRICES DE LA CÁMARA.	3404	LPN	SERVICIOS	1,420,315.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
26	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE LAVADO Y ENFRÍAMIENTO DE AIRE POR AGENTES REFRIGERANTES Y AGUA HELADA INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, F, G y H, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LOS CIRCUITOS DE AGUA CONDENSADA Y HELADA.	3501	LPN	SERVICIOS	1,444,363.47	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "E", "G", "H" "I"	3501	LPN	SERVICIOS	2,735,605.48	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
28	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA Y REFRIGERANTE INSTALADOS EN EL CENTRO DE COMPUTO	3501	LPN	SERVICIOS	376,484.81	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
29	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES RISC.	3502	LPN	SERVICIOS	3,105,549.39	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
30	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VOZ VGX.	3502	LPN	SERVICIOS	1,895,939.80	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
31	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DATOS CORE.	3502	LPN	SERVICIOS	1,279,759.36	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
37	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	3505	LPN	SERVICIOS	32,830,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				

57,662,414.64

SECRETARÍA GENERAL

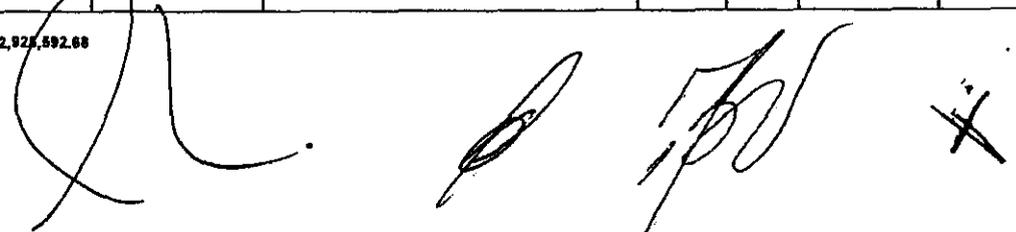
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ANEXO DOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

53	SERVICIO DE FUMIGACIÓN.	3505	S3C	SERVICIOS	512,753.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO				
58	PERIÓDICOS, LIBROS Y REVISTAS Y MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	2103	AD	BIENES	2,732,712.84	NOV-DIC 2009	CONTRATO Ó PEDIDO SEGÚN NECESIDADES.				
68	VALES PARA GASOLINA	2603	AD	BIENES	4,042,668.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
82	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL (TELÉFONO LÍNEAS FIJAS)	3103	AD	SERVICIOS	66,430,278.48	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
87	ALQUILER DE EQUIPO (TABLONES, SILLAS, CARPAS, ETC)	3203	AD	SERVICIOS	235,534.47	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA Y/O CONTRATO				
92	SERVICIO DE TARJETAS IAVE CON EMPRESA I+D	3407	AD	SERVICIOS	11,125,486.50	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
95	ACTUALIZACIÓN LICENCIAS MICROSOFT	3409	AD	SERVICIOS	3,661,113.87	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
100	SERVICIOS DE ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	3414.3	AD	SERVICIOS	378,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATOS				
105	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.	3508	AD	SERVICIOS	2,649,892.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO POR MARCA				
123	ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLUMAS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3503	S3C	SERVICIOS	354,672.30	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
124	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EL CENDI.	3503	S3C	SERVICIOS	280,482.57	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
129	DIARIOS OFICIALES, GACETAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, (INCLUYE 65 SUSCRIPCIONES AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	2103	AD	BIENES	122,850.00	NOV-DIC 2009	PEDIDO				
142	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUENTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE LAS INSTALACIONES DE DONCELES NO.40 COLONIA CENTRO.	6102	AD	BIENES	48,600.24	NOV-DIC 2009	CONVENIO				
143	DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE EN SU MODALIDAD DE SERVICIO BÁSICO	3109	AD	SERVICIOS	83,275.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
157	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA PARA LA BIBLIOTECA TACUBA UBICADA EN TACUBA 29, COLONIA CENTRO.	3501	AD	SERVICIOS	29,849.97	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
160	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA DE EMERGENCIA (UPS) DEL SPAVA	3501	AD	SERVICIOS	33,701.56	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
161	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA	3501	AD	SERVICIOS	23,879.98	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
162	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO "E" Y DEL SALÓN DE PROTOCOLO DEL EDIFICIO "C".	3501	AD	SERVICIOS	71,081.45	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
163	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE COMPUTO.	3502	AD	SERVICIOS	111,880.45	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				

92,928,592.68



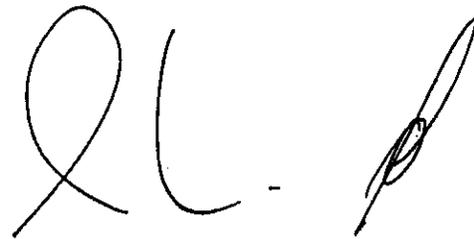
SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

55	VALES.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1507	AD	BIENES	94,500,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
56	VALES.- OTRAS PRESTACIONES PARA EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1512.1	AD	BIENES	42,015,784.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
60	VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO	2204.1	AD	BIENES	4,918,840.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
62	VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA COMISIONES Y COMITÉS	2204.2	AD	BIENES	5,224,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
63	VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA C. DIPUTADOS	2204.3	AD	BIENES	18,680,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
64	VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA PERSONAL DE APOYO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2204.4	AD	BIENES	14,610,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
65	VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2204.5	AD	BIENES	3,529,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
77	SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA DIPUTADOS	1404.1	AD	SERVICIOS	16,800,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
78	SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1404.2	AD	SERVICIOS	8,919,085.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
79	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1406	AD	SERVICIOS	8,699,473.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
80	SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1407	AD	SERVICIOS	42,017,708.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
99	SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS DIPUTADOS.	3414.1	AD	SERVICIOS	38,433,254.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				

296,346,664.00




ANEXO TECNICO

220 COMPUTADORAS PERSONALES CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

GABINETE SMALL FORM FACTOR; CHIPSET INTEL Q45, PROCESADOR INTEL CORE 2 DUO E8400 A 3.00 GHZ, 1333 MHZ FSB, MEMORIA CACHE DE 6MB; TECLADO EN ESPAÑOL DE LA MISMA MARCA; MEMORIA RAM DE 2 GB DDR2 DE AL MENOS 800 MHZ; MONITOR DE 17" FLAT PANEL DE LA MISMA MARCA; DISPOSITIVO DE LECTURA ESCRITURA DVD +/- RW 8X; DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO INTERNO DE 160 GB SATA 3.0 GBS 7200 RPM; TARJETA DE RED A 10/100/1000 BASE-TX ETHERNET(RJ45) INTERCONSTRUIDA A LA MOTHERBOARD Y COMPATIBLE CON LA TECNOLOGIA DE INTEL IAMT 5.0, CONTROLADOR O TARJETA DE VIDEO INTEL INTERCONSTRUIDA AL MOTHERBOARD CON AL MENOS 128 MB DE MEMORIA COMPARTIDA; 1 PUERTO SERIAL INTERCONSTRUIDO AL MOTHERBOARD; 8 PUERTOS USB VERSIÓN 2.0 AL MENOS 6 PUERTOS INTERCONSTRUIDOS A LA TARJETA MADRE EN LA PARTE POSTERIOR DEL GABINETE (DEBERÁN ESTAR SOLDADOS A LA TARJETA MADRE, NO SE ACEPTAN EXTENSIONES POR TARJETAS PCI ADICIONALES NI CABLES DE EXTENSIÓN, 1 PUERTO SERIAL INTERCONSTRUIDO AL MOTHERBOARD; 1 PUERTO DISPLAYPORT, 1 PUERTO E-SATA, 1 PUERTO PARALELO, 2 PUERTOS DE ENTRADA DE AUDIO, 2 PUERTOS DE SALIDA DE AUDIO, MOUSE ÓPTICO CON SCROLL Y DOS, BOTONES DE LA MISMA MARCA; SISTEMA DE ALERTA DE APERTURA EN EL GABINETE; SISTEMA OPERATIVO INSTALADO WINDOWS XP PROFESIONAL SP3 EN ESPAÑOL, CON LICENCIA ORIGINAL DE WINDOWS 7 PROFESIONAL EN ESPAÑOL (DOWNGRADE) INCLUYE MEDIO DE INSTALACIÓN ORIGINAL DE CADA SISTEMA OPERATIVO; DISCOS DE RECUPERACIÓN ORIGINALES DEL FABRICANTE QUE INCLUYAN TODOS LOS CONTROLADORES DE LOS COMPONENTES DEL EQUIPO, MANEJO Y SOPORTE DEL DMI VERSIÓN 2.0 QUE PERMITA LA ADMINISTRACIÓN REMOTA DE LOS RECURSOS TENIENDO ACCESO A TIPO Y VELOCIDAD DEL PROCESADOR, NUMERO DE SLOTS DE MEMORIA TOTALES, NUMERO DE SERIE DEL CPU, MODELO DEL DISCO DURO, MODELO DE LA TARJETA DE VIDEO, ENCENDIDO Y APAGADO DEL EQUIPO, VERSIÓN DEL BIOS, ACTUALIZACIÓN DEL BIOS, CONTROLADOR DE LA TARJETA DE RED (FABRICANTE) DIRECCIÓN IP, HABILITAR Y DESHABILITAR EL ARRANQUE DESDE EL FLOPPY DISK, HABILITAR Y DESHABILITAR LOS PUERTOS USB Y SERIAL; HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN PROPIETARI DEL FABRICANTE DEL EQUIPO OFERTADO; FUENTE DE ALIMENTACION QUE CUMPLA CON EL ESTANDAR ENERGY STAR 5.0, CON CORRECCION ACTIVA DE FACTOR DE POTENCIA (ACTIVE PFC), 110 VCA +/- 10% 60 HZ CON CABLE TOMACORRIENTE POLARIZADO, MOTHERBOARD, GABINETE, MONITOR, TECLADO Y MOUSE DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO. ESTOS DEBERÁN SER DE UNA SOLA MARCA Y DEBERÁN MOSTRAR LA MARCA O LOGOTIPO DE FORMA TROQUELADA O GRABADA DEL FABRICANTE, MOTHERBOARD SIN PUENTES Y ROTULADO CON LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE; GARANTIA DE ALMENOS 3 AÑOS ON-SITE POR EL FABRICANTE



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de noviembre de 2009.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA PRIMERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO DE LA LXI LEGISLATURA PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE "LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA" Y/O "COMITE DE ADMINISTRACIÓN" DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

De la Mesa Directiva de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios de la H. Cámara de Diputados, somete a consideración de "la Junta de Coordinación Política" y/o del Comité de Administración, el presente proyecto de presupuesto para el Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo".

Lo anterior, en virtud de que se trata de un programa aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados de fecha de 5 de noviembre del año en curso, mediante proposición con punto de acuerdo promovido por los integrantes de esta Comisión y que fue adoptado por la Junta de Coordinación Política a efecto que se mantenga como permanente en la LXI Legislatura.

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL PROGRAMA

Por lo expuesto la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, estima conveniente solicitar a la "Junta de Coordinación Política" y/o al "Comité de Administración" la asignación de recursos para el Programa multicitado de la siguiente manera:

- \$ 600,000.00 para cubrir gastos de viáticos y avión que se utilizaran a partir del 10 de Diciembre y hasta el 10 de enero de 2009, para la observación y monitoreo de los puntos donde se tenga presencia, banderazo de inicio de la puesta en marcha por una Comisión Plural, así como considerar dos puntos de observación por una comisión acordada, donde se realice el monitoreo y comprobación del impacto y funcionalidad del "Programa" al interior de la república, mismo que correspondería al grueso del flujo por donde transiten la mayoría de los paisanos en tránsito.
- \$ 1,150,000.00 Promoción en medios masivos.
- \$ 65,000.00 Publicidad Gráfica y artículos diversos (No Folletos)
- \$ 120,000.00 Folletos



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

Lo anterior haría un gran total de 2,035,000.00 (Dos millones treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Además de lo anterior, se estima oportuno hacer del conocimiento de la "Junta de Coordinación Política" y/o del "Comité de Administración" de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, se garantice la difusión necesaria del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" en los tiempos oficiales en televisión y radio que disponga la H. Cámara de Diputados en toda la República Mexicana, y sin dejar de considerar la promoción en medios de comunicación y difusión masiva en el Sur de los Estados Unidos, así como en las ciudades de Estados Unidos donde exista gran flujo hacia México de paisanos en época decembrinas.

La Mesa Directiva de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, estima conveniente que los recursos sean suministrados por el área administrativa correspondiente de la H. Cámara de Diputados a fin que sean entregados directamente a los proveedores requeridos en el multicitado programa, según lo vaya solicitando la propia Comisión (Población, Fronteras y Asuntos Migratorios) en su carácter de coordinadora del Programa.

Resulta importante mencionar que existe la voluntad por parte de los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de NO ejercer al 100 % el presupuesto solicitado, en congruencia a la política de austeridad que exigen los tiempos actuales.

Supuestos considerados en la elaboración del Proyecto de presupuesto:

- El programa será desarrollado, en el periodo comprendido del 10 de diciembre del año en curso, al 10 de enero de 2010.
- Con el programa se pretende tener presencia en el mayor número de puntos de observación y monitoreo posibles de los diputados, entre los que destacarían cruces fronterizos, puentes internacionales, "garitas", el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y terminales de autobuses.
- A cada punto de cobertura se pretende asignar por lo menos un diputado federal, quien tendrá la función además de observador la de garantizar el trato cordial y conforme a derecho, hacia los paisanos que ingresen a territorio nacional.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

- Para la transportación aérea de los diputados participantes, se podrán otorgar "cupones" abiertos a cada uno, con el fin de que pueda cada quien programar con libertad y flexibilidad sus vuelos, así como hacer cambios sin ningún cargo.
- Para los diputados que así lo soliciten, podrán intercambiar sus vuelos de avión por su equivalente en transportación terrestre.
- Se propone hacer un acto inaugural del programa el día 16 de Diciembre ("tentativo", según el calendario legislativo para el Primer periodo de sesiones ordinario del primer año legislativo de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados), con la intención de que estén presentes los Coordinadores de cada fracción parlamentaria de las que conforman la LXI Legislatura, o bien la representación del correspondiente Secretario Integrante en la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, o quien sea designado en representación, además de realizar invitación a las Autoridades Federales, Estatales y Municipales del punto geográfico que refiera el inicio del programa.
- Una vez otorgados los viáticos a cada diputado participante, cada uno de ellos será el responsable directo de comprobar su ejercicio ante las autoridades correspondientes internas de la Cámara de Diputados.
- Habrá la posibilidad de que la Diputada o Diputado participante, pueda erogar sus viáticos a fin de canalizarlo al personal que requieran, en el entendido que es personal de apoyo, siempre y cuando acompañen a la Diputada o Diputado en su trabajo en el marco del programa, para ello deberá de manifestarse con antelación al inicio del viaje y por escrito a la coordinación general del programa.
- No se asignarán viáticos a las diputadas y diputados que realicen viajes de trabajo al lugar de su residencia, además de la normatividad que regulen los "Lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las diputadas y diputados para la realización de viajes de trabajo en territorio nacional, acordados por las comisiones".
- Los boletos de avión y viáticos que autorice el área administrativa correspondiente, serán únicamente autorizados para ser asignados a las diputadas y los diputados que manifiesten el interés de participar en el multicitado programa, mediante escrito dirigido a la presidencia de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, en su carácter de coordinadora general.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISION DE POBLACION, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de noviembre de 2009.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN,
FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS,
RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA PRIMERA EDICIÓN DEL
PROGRAMA DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO DE LA LXI LEGISLATURA,
PARA SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE "LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA" Y/O "COMITE DE ADMINISTRACIÓN" DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PRESIDENTA

DIP. NORMA LETICIA SALAZAR VÁZQUEZ

SECRETARIA

DIP. JULIETA OCTAVIA MARÍN TORRES

SECRETARIA

DIP. CRISTABELL ZAMORA CABRERA

SECRETARIO

DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES

SECRETARIO

DIP. HÉCTOR AGUSTÍN MURGÚA LARDIZÁBAL

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. TERESA GUERRA DE BEVER SAHAGÚN



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**PROGRAMA
PERMANENTE**

DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

2009-2012

**PUNTO DE ACUERDO APROBADO EN
EL H. PLENO EL 4 DE NOVIEMBRE
Y EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE
LA MESA DIRECTIVA**



Bondades del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo".

Algunas consideraciones que nos permiten determinar la viabilidad de la implementación y puesta en marcha del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" durante la LXI Legislatura son las siguientes:

1. La participación de los legisladores en la supervisión de éstos operativos fortaleció la imagen de apoyo de los diputados hacia la comunidad en el exterior.
2. Provoca que los legisladores federales se alleguen de manera directa de información respecto de las experiencias que sufren los connacionales y sus principales necesidades, de manera tal que ésta pueda ser utilizada para elaborar las reformas legales necesarias.
3. Se supervisa y vigila el trato que se les da a nuestros connacionales en su tránsito hacia sus comunidades y localidades de origen en la temporada navideña, como se hace por ejemplo, con el Programa Paisano.
4. La implementación del programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo", representa un mecanismo para velar por la protección y el respeto de los derechos y libertades de nuestros connacionales.
5. Éste programa representa un esfuerzo por contribuir en la atención y canalización de las quejas y denuncias de los paisanos hacia las autoridades correspondientes.
6. Generar un mayor sentimiento de seguridad en los migrantes, en su tránsito hacia sus hogares y se propicia un mejor trato hacia los paisanos.
7. Porque la crisis económica mundial, provoca que se unan esfuerzos para generar mecanismos protectores de la integridad y de los bienes de nuestros connacionales.
8. Permite la distribución de material entre nuestros connacionales mediante los cuales se pueden difundir sus derechos.
9. Durante el transcurso del programa, se ideó un material impreso tipo "charola", una especie de acreditación metalizada a nombre de la comisión, que también fue distribuida por los propios diputados entre nuestros paisanos, para que éstos pudieran utilizarlas a bordo de sus automóviles a manera de protección, para prevenir y evitar que fuesen extorsionados, las cuales fueron recibidas con gran agrado por parte de nuestros paisanos, causando un alto y muy positivo impacto.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

10. A pesar del recorte presupuestal en las instituciones del Gobierno Federal, deben de destinarse fondos para que sean utilizados en la realización de programas que tengan como objeto específico la protección de personas que se encuentren en algún estado de vulnerabilidad, como lo son actualmente nuestros paisanos.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**DOCUMENTO BÁSICO
DEL PROGRAMA**

**PROGRAMA PERMANENTE
DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO**

2009-2012

Palacio Legislativo de San Lázaro, Noviembre 2009

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

PUNTO DE ACUERDO

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE EL ESTABLECIMIENTO Y LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DIPUTADA AMIGA DIPUTADO AMIGO DURANTE LA LXI LEGISLATURA EN ESTA H. CAMARA DE DIPUTADOS

JUSTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

- De acuerdo a la realidad política nacional y a los cambios críticos en el escenario migratorio principalmente entre México y Estados Unidos de América y Canadá, se plantea la necesidad de implementar la observación del funcionamiento del Programa Paisano, cuya finalidad es disminuir las violaciones a las garantías individuales de nuestros Migrantes, turistas y transmigrantes en los Cruces Fronterizos, Aeropuertos, Centrales de Autobuses y Puertos de revisión carreteros que aun existen, mediante evaluación y seguimiento de dicho programa.

OBJETIVOS

- Integrar un grupo plural de Diputadas y Diputados para que en ámbito de las atribuciones y responsabilidades de los legisladores, se coadyuve con el funcionamiento del "Programa Paisano" en nuestros Cruces Fronterizos, Aeropuertos, Centrales de Autobuses y Puertos de revisión carreteros que aun existen, para contribuir al respeto de las garantías individuales de los Mexicanos residentes en Estados Unidos de América, Canadá y otros Países, así como de los turistas y transmigrantes que ingresan anualmente al Territorio Nacional con motivo de las fiestas de fin de año.
- Hacer un diagnóstico de los problemas más frecuentes a los que se enfrentan nuestros Migrantes que ingresan al Territorio Nacional.
- Elaborar una base de información que brinde a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, elementos que permitan la Revisión y Formulación de Propuestas de Reformas y Adiciones a la Legislación Federal en la Materia.
- Resolver al momento del cruce de los paisanos, sus dudas e inhibir posibles actos de corrupción por parte de diversos individuos o incluso de funcionarios públicos.

PARA SU OPERACIÓN

- Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con el apoyo presupuestario de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

FECHAS DE REALIZACIÓN

- Del 15 de diciembre de 2009 al 10 de enero de 2010.

PUNTOS DE OBSERVACIÓN

- **SE PROPONEN:** Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Nogales, Agua Prieta, Cd. Juárez, Piedras Negras, Cd. Acuña, Colombia Nuevo León, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Tapachula, Chetumal, además se tendrá presencia en los Puestos de Revisión Militar, instalados por la SEDENA, cercanos a los cruces fronterizos, así como todos los Aeropuertos de la República que tengan vuelos internacionales.

PRINCIPAL AEROPUERTO

- Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

CENTRALES DE AUTOBUSES

- Se visitarán todas las centrales de autobuses de mayor afluencia de Migrantes Mexicanos durante el período de duración del Programa

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

- Cada puerto de acceso al país se busca, sea supervisado por un diputado y su equipo de trabajo y estará constituido por:

Un coordinador(a) permanente, siendo esta una **Diputada** o un **Diputado Federal**. Y se recomienda que por parte de los Legisladores participantes, se puedan habilitar a Observadores Asistentes.

REESTRICCIONES

No se asignarán viáticos a las diputadas y diputados que realicen viajes de trabajo al lugar de su residencia, de conformidad a los "Lineamientos para la asignación de boletos de avión y viáticos a las Diputadas y Diputados en la realización de viajes de trabajo en territorio nacional acordados por las comisiones."

PRESUPUESTO ASIGNADO

- La propuesta de presupuesto requerido para la realización del Programa "Diputada Amiga Diputado Amigo 2009-2012", a la fecha esta en proceso de asignación del monto asignado por parte del Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

**PROGRAMA
PERMANENTE**

DIPUTADA AMIGA, DIPUTADO AMIGO

2009-2012

**GUIA DE OBSERVACIÓN
DEL PROGRAMA**

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN EN CAMPO

- A efecto de facilitar la participación de las Diputadas y Diputados, se buscará que participen los que residen cerca de los puntos a observar y los interesados en este Programa.
- Los equipos de trabajo desarrollarán una observación temporal (de acuerdo a las posibilidades de los Legisladores). El objetivo es que las Diputadas y Diputados participantes puedan percibir el funcionamiento cotidiano y las deficiencias de atención que se presentan en los puntos de revisión.
- Con la finalidad de facilitar a las Diputadas y a los Diputados la operación del programa, se les proporcionará directorio de las dependencias y funcionarios del Gobierno Federal que puedan estar inmersos en el desarrollo u observaciones del Programa que nos ocupa.

MATERIALES DE RECOPIACIÓN DE DATOS Y DE INFORMACIÓN

- Guía del Programa Paisano 2009 - 2010
- Formato de denuncia contra servidor Público.
- Guía de observación del Programa Diputada Amiga-Diputado Amigo.
- Directorio de Funcionarios Públicos Municipales Estatales y Federales involucrados.
- Punto de Acuerdo Aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, para que el **PROGRAMA PERMANENTE DIPUTADA AMIGA-DIPUTADO AMIGO 2009 - 2012** se inicie el 12 de diciembre y se mantenga como permanente durante la LXI Legislatura.
- Al finalizar el período vacacional se enviará a la Secretaría de la Función Pública copia de las denuncias recibidas y una evaluación de estas.

Para la observación de un diagnóstico de los problemas más frecuentes a los que se enfrentan nuestros paisanos migrantes, turistas y transmigrantes que ingresan al territorio nacional, e integrar una base informativa de testimonios que surjan de la observación y brinden a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, elementos que permitan la revisión de la legislación en la materia y ejecución del Programa "Paisano", se ha diseñado la siguiente guía de observación.

EN RELACION CON EL INGRESO DE NUESTROS PAISANOS AL TERRITORIO NACIONAL

<p>ESPECIFICAR SI EXISTIERON PROBLEMAS O INCONVENIENTES PARA INGRESAR:</p>	<p>Animales, alimentos; tanto de origen vegetal como animal, objetos de madera.</p>
<p>ESTABLECER LA PROBLEMÁTICA EN EL SEMÁFORO FISCAL:</p>	<p>Sí funciona correctamente el semáforo, sí existe revisión aún con la luz verde, etc.</p>
<p>ARRIBO POR AVIÓN O BARCO:</p>	<p>Sí existen problemas en pasar artículos distintos a su equipaje con valor de hasta 300 dólares por persona de su familia.</p> <p>Sí existen problemas por pagar impuestos personalmente por objeto que no excedan los 1,000 dólares.</p> <p>Problemas en la valoración exagerada de los artículos distintos a su equipaje o en la exigencia de pago de impuestos por medio de agente aduanal.</p>
<p>ARRIBO POR VÍA TERRESTRE O ÁREA DESDE UNA ZONA LIBRE DEL TERRITORIO NACIONAL:</p>	<p>Sí existen problemas en pasar artículos distintos a su equipaje con valor mayor de 50 dólares por persona de su familia.</p>

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller initials or marks below it.

	<p>Problemas en la valoración de ingresos de bienes de consumo, personal usados ó nuevos.</p> <p>Problemas en la declaración del dinero que ingresa, menor a 10,000 dólares. (revisión, pérdida, robo, etc.)..</p>
<p>PROBLEMAS EN EL INGRESO DE LOS VEHÍCULOS</p>	<p>a) Obtención del permiso de importación temporal del vehículo, en relación con la documentación requerida (forma migratoria, factura, carta factura, carta de crédito, contrato de arrendamiento).</p> <p>b) Pago en BANJERCITO (Módulos cerrados, atención deficiente, etc.) pago en Banjército de los depósitos en efectivo de certificado de inversión por el monto del vehículo.</p> <p>Todos los presupuestos aquí señalados se encuentran explicados de forma sencilla y completa en la Guía Oficial titulada "Paisano Bienvenido" a Casa", con nacionales y turistas al ingresar a nuestro país, y que debieron ser entregados a los mismos a través del consulado o por parte de los módulos de información.</p>

REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL DEL PUESTO DE ELECCIÓN DIPUTADO FEDERAL

	Remuneración recibida
REMUNERACIÓN TOTAL ANUAL NETA (RTA) 1/	\$ 1,541,478.46
Impuesto sobre la renta retenido (28%) 2/	\$ 400,204.49
Percepción Bruta Anual	\$ 1,941,682.95
I. Percepciones Ordinarias:	
a) Sueldos y Salarios:	
i) Sueldo Base 3/	\$ 1,264,536.00
ii) Compensación Garantizada	N/A
b) Prestaciones:	
i) Aportaciones de Seguridad Social	\$ 19,668.84
ii) Ahorro Solidario (art. 100 ISSSTE)	N/A
iii) Prima Vacacional	N/A
iv) Aguinaldo	\$ 184,484.65
v) Gratificación de Fin de Año	N/A
vi) Prima Quinquenal	N/A
vii) Ayuda para Despensa	\$ 38,045.00
viii) Seguro de Vida Institucional 4/	\$ 37,071.73
ix) Seguro Colectivo de Retiro	N/A
x) Seguro de gastos Médicos Mayores y Menores 4/	\$ 203,649.54
xi) Seguro de Separación Individualizado	\$ 194,227.20
xii) Apoyo económico para adquisición de vehículo	N/A
II. Percepciones Extraordinarias:	
a) Pago por riesgo y potencialización de seguro de vida	N/A

1/ Corresponde a las percepciones 2009

2/ Conforme lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley del ISR, DOF del 10 de febrero de 2009

3/ Dieta

4/ Prima anual individual promedio.

ANEXO SIETE

RELACION DE EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN PARA LOS TABLEROS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO, CONTEMPLANDO EL TOTAL DE DETECTORES, BOCINAS Y ESTACIONES MANUALES DE CADA EDIFICIO, ASI COMO EL CAMBIO DE CABLE THW POR CABLE BLINDADO TRENZADO Y EQUIPOS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN".

GRUPO FIREMEX, S.A. DE C.V.

AV. SAN ANTONIO 144 INT. 6 CONCEPCIÓN CARR TLALNEPANTLA CUAUTITLAN TULTITLAN MEXICO

ESTADO DE MEXICO

C.P. 54900

TEL. 43 33 02 56

RFC. GFIO41103 729

MAK EXTINGUISHER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

OTUMBA No. 15

COL. TLALNEMEX, TLALNEPANTLA

ESTADO DE MEXICO

C.P. 54070

TEL. 53 61 15 36

RFC. MEM870409 9U1

CLAPP EXTINTORES, S.A. DE C.V.

TOMILLO No 58 VIC. DE LAS DEMOC AZCAPOTZALCO D.F. ENTRE MUITLE Y TORONJIL

MEXICO, D. F.

TEL. 55 61 40 71

RFC. CEX970619 TB7

ALPHA TEL, S.A. DE C.V.

IGUALA No. 36-BIS COL ROMA SUR

ENTRE TUXPAN Y B. FRANKLIN

DELG. CUAUHTÉMOC

MEXICO, D.F.

C.P. 06760

TEL. 55 64 14 81

RFC. ATE890609 JY5

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature at the top, a large looped mark in the middle, and some smaller initials or marks at the bottom.



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010**

NOVIEMBRE 2009



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONTENIDO

- I.- PRESENTACIÓN
- II.- RESUMEN
- III.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010
 - III.I.- ADQUISICIONES BIENES Y SERVICIOS
 - III.II.- OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

NOVIEMBRE 2009

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PRESENTACIÓN

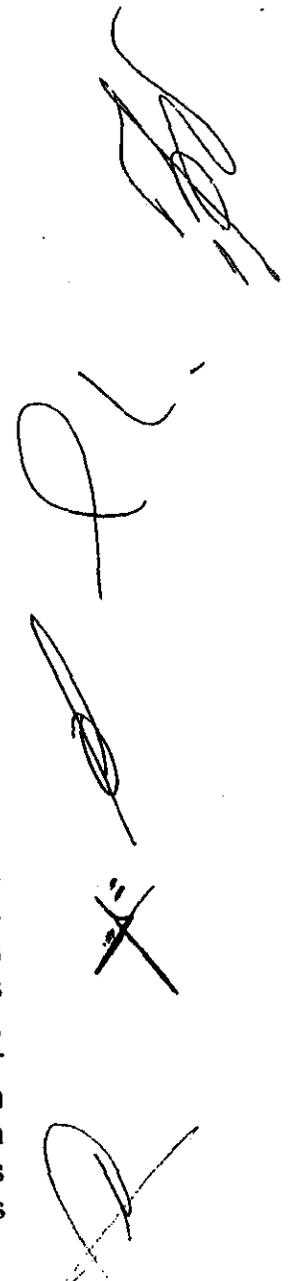
En cumplimiento a lo previsto en los artículos 20 y 21 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como, los artículos 16 y 17 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de la Honorable Cámara de Diputados, se presenta el proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas 2010.

El proyecto del Programa fue formulado anteponiendo los criterios de austeridad y racionalidad del gasto y fiel a lo establecido en el artículo 9o de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como, el artículo 8° de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, ambas de la Honorable Cámara de Diputados, se adoptaron e instrumentaron las acciones tendientes a promover el ahorro de recursos y la eficiencia en el trabajo, así como, la transparencia, la simplificación, la modernización y el desarrollo administrativo.

Cumplimentando las premisas citadas, se están proponiendo las acciones que se describen a continuación:

➤ La programación de las Licitaciones Públicas de Bienes y Servicios se realizaron en base a los montos de adjudicación que establece el artículo 28 de la Norma de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios; previendo llevarse a cabo entre los meses de noviembre-diciembre de 2009 principalmente en lo correspondiente a los Bienes y Servicios que es importante inicien la vigencia de los instrumentos legales a partir del mes de enero de 2010, tales como; los productos alimenticios, servicios de fotocopiado, aseguramiento de bienes patrimoniales y del parque vehicular, servicios de mantenimiento, entre otros.

➤ Se programaron los procedimientos de adjudicación por excepción de licitaciones públicas al amparo de los supuestos previstos en los artículos 38 y 39 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, al igual que los artículos 43 y 44 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; de la Honorable Cámara de Diputados, considerando que se trata de bienes y servicios que por las características propias de su adquisición o ejecución el o los proveedores tienen la exclusividad del bien o servicio, tales como, licencias de software, periódicos, diario oficial de la federación, servicio de peaje (tarjetas IAVE), entre otros. Por otra parte, es importante señalar que las excepciones solicitadas no implican de ninguna manera la adjudicación directa, ya que para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se está programando la contratación mediante el procedimiento de concurso por invitación a cuando menos tres participantes, mientras que para el caso de las adquisiciones de bienes y servicios se efectuará mediante la selección de entre tres cotizaciones, lo que permitirá la transparencia en las operaciones.





SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los demás procedimientos fueron programados en función a los montos establecidos en los artículos 28 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 22 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas .

Finalmente de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que confiere la facultad a la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, para autorizar, respecto de los capítulos 2000, 3000 y 5000 del clasificador por objeto del gasto, las contrataciones no considerados en el programa, siempre y cuando el monto no supere el establecido para la compra a través de Concurso por Invitación a Cuando Menos Cinco Participantes, y sin que exceda el 25% del presupuesto anual ejercible, para cuyos efectos se tomarón las providencias en diversas partidas que conforman el programa anual de adquisiciones.



SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RESUMEN		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
LICITACIONES PÚBLICAS		110,350,076.14
LICITACIONES PÚBLICAS BIENES	38,823,933.76	
LICITACIONES PÚBLICAS SERVICIOS	71,526,142.38	
EXCEPCIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS		584,690,271.55
DE BIENES (SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES)	5,470,939.02	
DE SERVICIOS (SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES)	8,785,904.65	
DE BIENES (ADJUDICACIÓN DIRECTA)	202,625,767.16	
DE SERVICIOS (ADJUDICACIÓN DIRECTA)	367,807,660.72	
SUBTOTAL DE LICITACIONES Y EXCEPCION DE LICITACIONES		695,040,347.69
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES		0.00
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES (BIENES)		
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES (SERVICIOS)		
SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES		2,907,278.28
SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES (BIENES)	379,250.37	
SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES (SERVICIOS)	2,528,027.91	
ADJUDICACIONES DIRECTAS		5,109,858.80
ADJUDICACIONES DIRECTAS (BIENES)	1,829,924.48	
ADJUDICACIONES DIRECTAS (SERVICIOS)	3,279,734.32	
SUBTOTAL DE CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES, TRES COTIZACIONES Y ADJ. DIRECTAS		8,016,937.08
TOTAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		703,067,284.77
OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
LICITACIÓN PÚBLICA		11,281,688.00
EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA		
ADJUDICACIONES DIRECTAS		3,620,000.00
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES		2,471,000.00
ADJUDICACIÓN DIRECTA		270,000.00
TOTAL OBRA PUBLICA		17,642,688.00
TOTAL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2010		720,899,972.77

[Handwritten signatures and initials in the right margin]



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

BIENES Y SERVICIOS LICITACIÓN PÚBLICA

BIENES

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2101	LPN	BIENES	6,870,512.29	ENE-FEB	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE ARTE GRÁFICO.	2105	LPN	BIENES	972,767.25	ENE-FEB	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
CONSUMIBLES DE COMPUTO, MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS / BIENES INFORMÁTICOS	2108	LPN	BIENES	3,705,000.00	ENE-FEB	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- AZÚCAR, LECHE, GALLETAS, REFRESCOS, TÉ Y OTROS	2204.14	LPN	BIENES	1,486,680.00	NOV-DIC 2009	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	2301	LPN	BIENES	546,801.29	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	2401	LPN	BIENES	447,918.79	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2404	LPN	BIENES	2,092,615.67	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
MOBILIARIO	5101	LPN	BIENES	4,481,325.93	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5102	LPN	BIENES	2,990,784.13	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	5204	LPN	BIENES	6,397,871.20	ENE-DIC	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
BIENES INFORMÁTICOS. COMPUTADORAS E IMPRESORAS	5206.1	LPN	BIENES	6,046,954.97	ENE-DIC	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
BIENES INFORMÁTICOS. COMPUTADORAS E IMPRESORAS (CAÑAL DEL CONGRESO)	5206.3	LPN	BIENES	784,902.24	ABR-NOV	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
Total BIENES				38,823,933.76						

SERVICIOS

SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE IMPRESIÓN DIGITAL	3203	LPN	SERVICIOS	6,079,717.23	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES, MUEBLES E INMUEBLES.	3404	LPN	SERVICIOS	6,008,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS AUTOMOTRICES DE LA CÁMARA.	3404	LPN	SERVICIOS	1,420,315.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
PORTAL DE LA VIDEOTECA DIGITAL DE LAS SESIONES DEL CONGRESO	3409	LPN	SERVICIOS	678,872.49	OCT-NOV	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO A LICENCIAS Y NUEVOS PRODUCTOS (WEB FOCUS Y ARGIS)	3409	LPN	SERVICIOS	780,024.49	MAY-JUN	CONTRATO				
POLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE FILTRADO WEBSense 300 USUARIOS MODULO PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD	3409	LPN	SERVICIOS	1,289,857.74	JUN-JUL	CONTRATO				
POLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE ANTISPAM	3409	LPN	SERVICIOS	217,239.20	ENE-MAR	CONTRATO				
POLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE CORREO ELECTRONICO	3409	LPN	SERVICIOS	610,985.24	ENE-MAR	CONTRATO				
POLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE ANTIVIRUS	3409	LPN	SERVICIOS	1,221,970.49	SEP-OCT	CONTRATO				
RENOVACIÓN DE LICENCIA PACKETTER	3409	LPN	SERVICIOS	1,003,373.54	ABR-MAY	ORDEN DE SERVICIO				
ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE FOUNDSTONE	3409	LPN	SERVICIOS	1,412,733.66	SEP-OCT	ORDEN DE SERVICIO				
SISTEMA GRP (DEPENDI DEL PROYECTO CON EL BANCO MUNDIAL)	3409	LPN	SERVICIOS	2,128,226.65	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES				
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE	3409	LPN	SERVICIOS	896,111.69	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGUN NECESIDADES				



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE LAVADO Y ENFRÍAMIENTO DE AIRE POR AGENTES REFRIGERANTES Y AGUA HELADA INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, F, G y H, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LOS CIRCUITOS DE AGUA CONDENSADA Y HELADA.	3601	LPN	SERVICIOS	1,444,353.47	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "E", "G", "H" Y "I"	3501	LPN	SERVICIOS	2,735,605.48	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA Y REFRIGERANTE INSTALADOS EN EL CENTRO DE COMPUTO	3601	LPN	SERVICIOS	376,494.81	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES RISC.	3502	LPN	SERVICIOS	3,105,549.39	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VOZ VCX.	3502	LPN	SERVICIOS	1,895,939.80	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DATOS CORE.	3502	LPN	SERVICIOS	1,279,799.38	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VOZ AVAYA.	3502	LPN	SERVICIOS	564,990.06	FEB-MAR	CONTRATO				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO	3602	LPN	SERVICIOS	346,603.39	ENE-ABR	CONTRATO				
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS PLANTAS DE EMERGENCIA.	3503	LPN	SERVICIOS	1,767,040.18	ENE-FEB	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y EN SU CASO SERVICIO CORRECTIVO Y/O DE EMERGENCIA PARA EL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO Y DE BOMBEO DE LA RED HIDRÁULICA DE ALIMENTACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL PALACIO LEGISLATIVO.	3603	LPN	SERVICIOS	1,270,109.75	ENE-FEB	CONTRATO				
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA LOBBY VITON, PARA EL CONTROL REMOTO DEL MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEVADORES DEL PALACIO LEGISLATIVO (EXCEPTO "B" Y "H")	3503	LPN	SERVICIOS	1,164,287.27	ABR-AGO	CONTRATO				
17	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	3506	LPN	SERVICIOS	32,830,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
Total SERVICIOS					71,528,142.38						
Total LICITACIONES PÚBLICAS					110,380,078.14						
EXCEPCIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES											
BIENES											
38	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- AGUA EMBOTELLADA DE .360 A .360 ML, 1.5 LTS, 5 GALONES A 20 LTS.	2204.13	S3C	BIENES	1,223,697.22	ENE-FEB	PEDIDO ABIERTO				
39	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.	2402	S3C	BIENES	339,428.60	JUN-AGO	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
40	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL (CALDERAS, MOTORES, BOMBAS INDUSTRIALES ENTRE OTROS)	5202	S3C	BIENES	3,567,613.20	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
41	EQUIPO DE SONIDO	5204	S3C	BIENES	340,000.00	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
Total BIENES					5,470,939.02						
SERVICIOS											
42	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.	3601	S3C	SERVICIOS	833,233.06	ENE-FEB	CONTRATO				
43	MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO.	3601	S3C	SERVICIOS	706,696.10	ENE-FEB	CONTRATO				



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO O EMERGENCIA A LAS SUBESTACIONES Y MECANISMOS DE TRANSFERENCIA.	3501	S3C	SERVICIOS	654,773.58	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO			
ANTENIMIENTO A APARATOS LECTROMECAÑICOS HIDROSANITARIOS, DE OMBEO Y CONTROL.	3501	S3C	SERVICIOS	636,478.43	ABR-JUN	CONTRATO			
ANTENIMIENTO A LOS UPS	3502	S3C	SERVICIOS	450,475.30	ENE-MAR	CONTRATO			
ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS NO-BREAK DE LOS SERVIDORES RISC.	3502	S3C	SERVICIOS	393,407.51	ENE-FEB	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA			
ANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ACCESO AL ALÓN DE SESIONES "A"	3502	S3C	SERVICIOS	663,578.93	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES			
ANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS IDF'S	3502	S3C	SERVICIOS	331,769.46	ENE-FEB	CONTRATO			
ANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE CONSERVACIÓN A OFICINAS DE ORGANOS DE GOBIERNO, ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y ÁREAS COMUNES EXTERIORES E INTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	3504	S3C	SERVICIOS	2,492,794.80	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIOS CONFORME A NECESIDADES, ESPECIFICAS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMISIONES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ETC.			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	3504	S3C	SERVICIOS	583,886.74	FEB-MAR	CONTRATO			
REHABILITACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EN LOS EDIFICIOS "B" Y "H"	3504	S3C	SERVICIOS	524,037.72	FEB-MAR	CONTRATO			
SERVICIO DE FUMIGACIÓN.	3505	S3C	SERVICIOS	512,753.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO			
Total SERVICIOS				8,786,904.86					

TOTAL EXCEPCIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES 14,268,843.87

EXCEPCIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA

BIENES									
PRESTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	1507	AD	BIENES	2,600,000.00	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
VALES.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1507	AD	BIENES	94,500,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
VALES.- OTRAS PRESTACIONES PARA EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1512.1	AD	BIENES	42,016,764.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	2101	AD	BIENES	1,373,083.72	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
PERIÓDICOS, LIBROS Y REVISTAS Y MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	2103	AD	BIENES	2,732,712.84	NOV-DIC 2009	CONTRATO O PEDIDO SEGÚN NECESIDADES.			
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2106	AD	BIENES	1,215,933.03	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO	2204.1	AD	BIENES	4,916,640.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
CAFÉ MOLIDO	2204.14	AD	BIENES	285,203.88	ENE-MAR	PEDIDO ABIERTO			
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA COMISIONES Y COMITÉS	2204.2	AD	BIENES	5,224,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA C. DIPUTADOS	2204.3	AD	BIENES	16,680,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA PERSONAL DE APOYO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2204.4	AD	BIENES	14,610,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

ALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA EL PERSONAL DE LAS REAS ADMINISTRATIVAS	2204.5	AD	BIENES	3,529,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2404	AD	BIENES	418,430.92	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2505	AD	BIENES	470,802.47	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
VALES PARA GASOLINA	2603	AD	BIENES	4,042,668.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SUMINISTRO DE GAS PARA EL CENIDI	2603	AD	BIENES	399,938.40	ENE-FEB	CONTRATO ABIERTO			
VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS A EMPLEADOS	2701	AD	BIENES	2,699,207.04	MAR-MAY	PEDIDO			
PAPELERÍA PARA LOS C. DIPUTADAS (OS)	3413	AD	BIENES	665,811.18	ENE-FEB	CONTRATO Y/O PEDIDO			
MOBILIARIO	5101	AD	BIENES	896,114.07	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5102	AD	BIENES	523,387.22	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5103	AD	BIENES	313,867.80	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	6205	AD	BIENES	680,493.00	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
BIENES INFORMÁTICOS. COMPUTADORAS E IMPRESORAS	5206.1	AD	BIENES	1,602,289.79	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES			
Total BIENES				202,828,787.16					
SERVICIOS									
SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA DIPUTADOS	1404.1	AD	SERVICIOS	16,800,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1404.2	AD	SERVICIOS	8,919,065.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA COMANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1406	AD	SERVICIOS	8,699,473.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO DE COMANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1407	AD	SERVICIOS	42,017,706.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SERVICIO POSTAL	3101	AD	SERVICIOS	1,705,061.00	ENE-FEB	CONTRATO			
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL (TELÉFONO LÍNEAS FIJAS)	3103	AD	SERVICIOS	66,430,278.46	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	3104	AD	SERVICIOS	10,824,849.82	ENE-DIC	CONTRATOS			
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3106	AD	SERVICIOS	22,416,589.00	ENE-DIC	RECIBOS			
SERVICIO DE AGUA	3107	AD	SERVICIOS	7,060,357.00	ENE-DIC	RECIBOS			
SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	3109	AD	SERVICIOS	426,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIOS SEGÚN NECESIDADES			
ALQUILER DE EQUIPO (TABLONES, SILLAS, CARPAS, ETC)	3203	AD	SERVICIOS	235,534.47	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA Y/O CONTRATO			
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS CANAL DEL CONGRESO, DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, CENTROS DE ESTUDIOS Y UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA	3304.2	AD	SERVICIOS	10,915,402.00	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES			
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	3305	AD	SERVICIOS	1,760,391.00	ENE-DIC	CONTRATO/SEGÚN NECESIDADES			
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	3306	AD	SERVICIOS	3,122,605.56	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIOS SEGÚN NECESIDADES			
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	3403	AD	SERVICIOS	3,279,828.34	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES			
SERVICIO DE TARJETAS IAVE CON EMPRESA I+D	3407	AD	SERVICIOS	11,125,486.50	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			
OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3407	AD	SERVICIOS	667,585.64	ENE-DIC	SEGÚN NECESIDADES			
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE FIREWALL CHECKPOINT	3409	AD	SERVICIOS	273,585.61	ENE-MAR	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES			
ACTUALIZACIÓN LICENCIAS MICROSOFT	3409	AD	SERVICIOS	3,661,113.87	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL			



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO SOFTWARE ANIUM (SISTEMA DE BIBLIOTECAS)	3409	AD	SERVICIOS	607,590.88	MAY-JUN	ORDEN DE SERVICIO				
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE	3409	AD	SERVICIOS	911,046.89	OCT-NOV	ORDEN DE SERVICIO				
INSOBRRETADO DE LA NÓMINA	3411	AD	SERVICIOS	444,227.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS DIPUTADOS	3414.1	AD	SERVICIOS	38,433,254.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
SERVICIOS DE ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	3414.3	AD	SERVICIOS	378,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATOS				
ESTUDIOS CLÍNICOS PARA PERSONAL DE CAMARA	3414.3	AD	SERVICIOS	1,634,990.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES AL SISTEMA AUTOMÁTICO DE ASISTENCIA, VOTACIÓN Y AUDIO EN EL SALÓN DE SESIONES (SPAVAA).	3501	AD	SERVICIOS	611,442.97	ENE-MAR	CONTRATO				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PERSIANAS, PISO LAMINADO Y LOSETA VINÍLICA.	3504	AD	SERVICIOS	946,249.65	ENE-MAY	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA				
REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE PARARRAYOS Y TIERRAS	3504	AD	SERVICIOS	802,541.96	ENE-MAR	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.	3506	AD	SERVICIOS	2,649,892.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO POR MARCA				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A MOTOCICLETAS.	3506	AD	SERVICIOS	350,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES POR MARCA				
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN.	3602.2	AD	SERVICIOS	6,672,846.00	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES				
ELABORACIÓN DE NEGATIVOS E IMPRESIONES DIGITALES	3602.3	AD	SERVICIOS	992,297.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
ACABADO Y ENCAJADO DE LIBROS Y REVISTAS.	3602.4	AD	SERVICIOS	1,893,528.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
INSERCIÓN Y PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBLICAS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.	3603	AD	SERVICIOS	983,841.00	ENE-DIC	SEGÚN NECESIDADES				
DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.- PRODUCCIÓN DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS REALIZADAS POR LA MESA DIRECTIVA	3701.2	AD	SERVICIOS	67,645,306.10	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES				
DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.- INSERCIÓN Y PUBLICACIONES GRÁFICAS DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3701.4	AD	SERVICIOS	788,406.00	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES				
DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.- ESQUEMAS, AVISOS, DESPLIEGADOS Y OTROS	3701.5	AD	SERVICIOS	4,539,430.00	ENE-DIC	SEGÚN NECESIDADES				
GASTOS DE ORDEN SOCIAL	3808	AD	SERVICIOS	1,714,423.00	ENE-DIC	SEGÚN NECESIDADES				
CONGRESOS Y CONVENCIONES.	3804	AD	SERVICIOS	15,526,212.88	ENE-DIC	SEGÚN NECESIDADES				
CONTRATACIÓN DE BOECANES	3804	AD	SERVICIOS	238,143.12	ENE-DIC	CONTRATO SEGÚN NECESIDADES				
Total SERVICIOS				367,807,686.72						
TOTAL EXCEPCIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA				670,433,427.88						
SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES										
BIENES.										
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE LLANTAS	2301	S3C	BIENES	209,210.93	ENE-FEB	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5401	S3C	BIENES	170,038.44	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
Total BIENES				379,249.37						
SERVICIOS										
SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	3409	S3C	SERVICIOS	243,036.35	JUN-JUL	ORDEN DE SERVICIO				
MOTOR DE BÚSQUEDA PARA PORTALES INSTITUCIONALES	3409	S3C	SERVICIOS	181,937.83	JUN-JUL	ORDEN DE SERVICIO				



LEGISLATURA
DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010



MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO EXCEPTO EL EDIFICIO "E".	3501	S3C	SERVICIOS	279,241.07	FEB-MAR	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS NO BREAKS DEL CENTRO DE COMPUTO	3502	S3C	SERVICIOS	364,968.41	ENE-MAR	ORDEN DE SERVICIO				
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLUMAS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3503	S3C	SERVICIOS	354,572.30	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EL SENDI.	3503	S3C	SERVICIOS	280,482.57	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS MAQUINAS DE TALLERES GRÁFICOS	3503	S3C	SERVICIOS	444,538.41	ENE-MAR	ORDEN DE SERVICIO				
			Total SERVICIOS	2,148,777.54						
TOTAL SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES				2,528,027.91						

ADJUDICACIÓN DIRECTA

BIENES

SELLOS DE GOMA PARA ÁREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS	2101	AD	BIENES	38,823.85	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
ELABORACIÓN DE GAFETES PARA VISITANTE, CORDONES Y CAIMANES	2101	AD	BIENES	15,704.03	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
MATERIAL DE LIMPIEZA	2102	AD	BIENES	20,560.80	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
DIARIOS OFICIALES, GACETAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, (INCLUYE 65 SUSCRIPCIONES AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	2103	AD	BIENES	122,860.00	NOV-DIC 2009	PEDIDO				
REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	2301	AD	BIENES	90,773.34	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	2302	AD	BIENES	218,145.72	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2303	AD	BIENES	22,932.00	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2401	AD	BIENES	89,150.99	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	2402	AD	BIENES	87,453.33	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
PLACAS Y LETREROS PARA DIPUTADOS (AS), ÁREAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS.	2403	AD	BIENES	316,365.27	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2504	AD	BIENES	218,813.40	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
FISTÓLES PARA DIPUTADOS (AS) (REPOSICIÓN)	2701	AD	BIENES	7,910.41	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
BANDERAS	2701	AD	BIENES	87,014.53	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL A EMPLEADOS	2702	AD	BIENES	440,168.82	MAR-MAY	PEDIDO				
ARTÍCULOS DEPORTIVOS A EMPLEADOS	2703	AD	BIENES	9,750.00	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
TAMBORES INFANTILES DE PIEL	2703	AD	BIENES	14,907.75	ENE-DIC	PEDIDO SEGÚN NECESIDADES				
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUENTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE LAS INSTALACIONES DE "DONCELES NO.40 COLONIA CENTRO.	5102	AD	BIENES	48,600.24	NOV-DIC 2009	CONVENIO				
Total BIENES				1,829,924.48						

SERVICIOS

DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE EN SU MODALIDAD DE SERVICIO BÁSICO	3109	AD	SERVICIOS	83,275.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS	3209	AD	SERVICIOS	206,697.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	3309	AD	SERVICIOS	0.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
FLETES Y MANIOBRAS	3402	AD	SERVICIOS	3,395.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
SEGURO DE LA NOMINA	3404	AD	SERVICIOS	33,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
VERIFICACIONES VEHICULARES	3407	AD	SERVICIOS	155,580.88	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '4'.

ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE CONTENT MANAGEMENT TOOLS	3409	AD	SERVICIOS	121,518.18	JUL-AGO	ORDEN SE SERVICIO				
ALQUILER DE PATENTES, REGALIAS Y OTROS (LICENCIAS DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO)	3409	AD	SERVICIOS	55,667.54	ENE-DIC	ORDEN SE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
SOFTWARE SNMIFER PARA MONITOREO DE RED E DATOS	3409	AD	SERVICIOS	60,419.65	ENE-MAR	ORDEN SE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
REDENCIAL PARA DIPUTADOS (AS)	3413	AD	SERVICIOS	142,997.62	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EFACCIONES PARA RELOJES RECEPTORES DE DOCUMENTOS.	3501	AD	SERVICIOS	165,819.20	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS INCLUYENDO (TELEVISIONES, VIDEOCASETERAS, LICUADORAS INDUSTRIALES, AVADORAS INDUSTRIALES, EXTRACTORES INDUSTRIALES, CÁMARAS DE VIDEO Y FOTOGRAFICAS).	3501	AD	SERVICIOS	107,845.06	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES PARA LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR.	3501	AD	SERVICIOS	148,266.96	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES PARA LAS MAQUINARIA DE JARDINERIA	3501	AD	SERVICIOS	165,819.20	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA PARA LA BIBLIOTECA TACUBA UBICADA EN TACUBA 29, COLONIA CENTRO.	3501	AD	SERVICIOS	29,849.97	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MARCA LIEBERT MODELO CHARGER 3000 B T.R. DEL CUARTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE CCTV Y RADIOCOMUNICACIÓN.	3501	AD	SERVICIOS	85,698.31	ENE-FEB	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA DE EMERGENCIA (UP6) DEL SPVAA	3501	AD	SERVICIOS	33,701.68	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A MOBILIARIO DE OFICINAS.	3501	AD	SERVICIOS	170,433.71	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA	3501	AD	SERVICIOS	23,878.98	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO "E" Y DEL SALÓN DE	3501	AD	SERVICIOS	71,061.45	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE CÓMPUTO.	3502	AD	SERVICIOS	111,860.45	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
SOPORTE TÉCNICO PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DE BIBLIOTECAS Y DETECTOR DE LIBROS.	3502	AD	SERVICIOS	78,785.56	ENE-JUL	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO DE PLOTTER XEROX Y HP	3502	AD	SERVICIOS	94,798.99	ENE-JUL	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS IMPRESORAS DE ETIQUETAS Y LECTORA DE CÓDIGO DE BARRAS DEL SISTEMA DE INVENTARIOS	3502	AD	SERVICIOS	67,826.16	MAY-JUN	ORDEN DE SERVICIO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA VIOMETRICO DE ASISTENCIA	3502	AD	SERVICIOS	118,406.24	MAY-JUN	ORDEN DE SERVICIO				
SERVICIO DE GRANEÓ Y REGRANEÓ DE LAMINA SOLNA, HEIDELBERG Y SPEEDMASTER.	3503	AD	SERVICIOS	179,932.21	MAY-JUL	ORDEN DE SERVICIO				

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 BANDA DE SFUERZO MARCA TRACK MASTER	3503	AD	SERVICIOS	5,846.74	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 ESFIBRILADOR MARCA ZOLL	3503	AD	SERVICIOS	6,467.40	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDICK	3503	AD	SERVICIOS	5,131.24	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 ELECTROCARDIOGRAFO MARCA HP	3503	AD	SERVICIOS	5,636.11	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 EQUIPO DE EFLOTRON MARCA ROCHE	3503	AD	SERVICIOS	5,345.05	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 3 /ENTILADORES MARCA BIRD MARK 7	3503	AD	SERVICIOS	15,770.53	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 BASCULAS PARA PACIENTE MARCA DETECTO Y BRAUNKER	3503	AD	SERVICIOS	10,785.35	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 ESTERILIZADORES (AUTOCLAVE) SPEED CLAVE-M7 MARCA RITTER	3503	AD	SERVICIOS	10,859.44	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 UNIDADES DENTALES MARCA SIRONA MODELO C8	3503	AD	SERVICIOS	13,082.13	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 APARATOS DE RAYOS X MARCA CORIX PLUS	3503	AD	SERVICIOS	7,629.13	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 1 COMPRESOR DE AIRE DE 7 HP DE 80 GALONES MARCA POWER MATE COLLEMAN	3503	AD	SERVICIOS	2,270.32	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 2 DESFIBRILADORES MARCA HP	3503	AD	SERVICIOS	7,620.66	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO WELCH ALLEN	3503	AD	SERVICIOS	15,268.89	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A BOMBAS Y RECIRCULADORES DE AGUA	3503	AD	SERVICIOS	128,278.33	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A PUERTAS DE CRISTAL TEMPLADO, ALUMINIO Y MADERA.	3504	AD	SERVICIOS	74,517.41	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
PINTURA EN REJAS DE CELOSÍAS ORTOGONALES, BARANDALES EN ÁREAS EXTERIORES.	3504	AD	SERVICIOS	47,971.71	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO				
SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES.	3505	AD	SERVICIOS	168,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
SERVICIO DE LAVADO DE TOALLAS	3505	AD	SERVICIOS	168,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
FUMIGACIÓN ESPECIAL PARA LIBROS.	3505	AD	SERVICIOS	100,000.00	ENE-DIC	ORDEN DE SERVICIO SEGÚN NECESIDADES				
Total SERVICIOS				3,279,734.32						
Total ADJUDICACIÓN DIRECTA				6,109,688.80						
TOTAL BIENES Y SERVICIOS				703,097,284.77						
OBRA PÚBLICA										
LICITACIÓN PÚBLICA										
REHABILITACIÓN DE LAS CELDAS DE CIMENTACIÓN PARA HACER LAS ESTANCAS, INCLUYENDO DESASOLVE (CON LIMPIEZA Y SECADO), SELLADO, SANITIZACIÓN E IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS MISMAS	6108	LPN	OBRA	3,662,000.00	FEB-AGO	CONTRATO				
REHABILITACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO EXTERIOR NO. 3 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	6108	LPN	OBRA	2,560,000.00	FEB-MAR	CONTRATO				
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ELEVADORES PARA CARGA EN UN EDIFICIO DEL PALACIO LEGISLATIVO; INCLUYE OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE CUBO DE OPERACIÓN	6108	LPN	OBRA	5,059,688.00	MAR-ABR	CONTRATO				
Total OBRA				11,281,688.00						
Total LICITACIONES PÚBLICAS				11,281,688.00						
EXCEPCIONES DE LICITACIONES, ADJUDICACIÓN DIRECTA										

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

[Handwritten mark]

REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO, LEGISLATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y ÁREAS COMUNES EXTERIORES E INTERIORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	6108	AD	OBRA	3,620,000.00	ENE-FEB	ORDEN DE SERVICIOS CONFORME A NECESIDADES, ESPECÍFICAS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMISIONES, ÁREAS ADMINISTRATIVAS, ETC.					
Total OBRA				3,620,000.00							
TOTAL EXCEPCIONES DE LICITACIONES, ADJUDICACIÓN DIRECTA				3,620,000.00							
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES											
REHABILITACIÓN DE POZOS DE VISITA, COLADERAS Y REJILLAS DEL INTERIOR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	6108	13P	OBRA	543,000.00	JUN-AGO	CONTRATO					
REHABILITACIÓN DE CARCAMOS DE BOMBEO DE LOS EDIFICIOS A-B-D-H-J	6108	13P	OBRA	332,000.00	JUN-AGO	CONTRATO ABIERTO					
SERVICIO DE BALIZAMIENTO DE LOS ACCESOS Y DEL ESTACIONAMIENTO UBICADO EN EL BASAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (2 VECES AL AÑO)	6108	13P	OBRA	574,000.00	JUN-NOV	CONTRATO					
AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE LOS JARDINES UBICADOS AL SUR DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	6108	13P	OBRA	1,022,000.00	FEB-MAR	CONTRATO					
Total OBRA				2,471,000.00							
TOTAL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES				2,471,000.00							
ADJUDICACIÓN DIRECTA											
REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEL PISO DEL RECINTO EN LAS ZONAS DE ENTRADAS PEATONALES DE ACCESO A EMPLEADOS Y VISITANTES	6108	AD	OBRA	270,000.00	ABR-MAY	CONTRATO					
Total OBRA				270,000.00							
ADJUDICACIÓN DIRECTA				270,000.00							
Total OBRA PÚBLICA				17,842,688.00							
TOTAL PROGRAMA ANUAL 2010				720,889,972.77							

LIC. LUIS JAVIER SORZÁLEZ OLVERA
Director General de Recursos Materiales y Servicios

RODOLFO J. RAMILLO RAMOS
Director de Adquisiciones



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

RANGOS APLICABLES A PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (ART. 28 NAAS)

Nº	PROCEDIMIENTOS	BASE	RANGO	
1	ADJUDICACIÓN DIRECTA	HASTA 750 SALARIOS	DE: HASTA:	1.00 226,872.00
2	SELECCIÓN ENTRE TRES COTIZACIONES	ENTRE EL EQUIVALENTE	DE: HASTA:	226,874.00 453,744.00
3	CONCURSO POR INVITACIÓN CUANDO MENOS CINCO PARTICIPANTES	ENTRE EL EQUIVALENTE	DE: HASTA:	453,745.00 1,417,950.00
4	LICITACIÓN PÚBLICA	EQUIVALENTE A 750	A PARTIR DE.	1,417,951.00

RANGOS APLICABLES A PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (ART. 21 NOPS)

Nº	PROCEDIMIENTOS	BASE	RANGO	
1	ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMPREDIDO ENTRE UN	DE: HASTA:	1.00 274,137.00
2	SELECCIÓN ENTRE TRES PARTICIPANTES	COMPREDIDO ENTRE 145	DE: HASTA:	274,138.00 1'479.601.00
3	LICITACIÓN PÚBLICA	COMPRENDE UN IMPORTE	A PARTIR DE.	1'479,601.00

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- AZÚCAR, LECHE, GALLETAS, REFRESCOS, TÉ Y OTROS	2204.14	LPN	BIENES	1,486,680.00	NOV-DIC 2009	HASTA \$250,000.00 PEDIDO, MONTO SUPERIOR CONTRATO.				
SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y DE IMPRESIÓN DIGITAL	3203	LPN	SERVICIOS	6,079,717.23	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES, MUEBLES E INMUEBLES.	3404	LPN	SERVICIOS	6,008,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS AUTOMOTRICES DE LA CÁMARA.	3404	LPN	SERVICIOS	1,420,315.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE LAVADO Y ENFRIAMIENTO DE AIRE POR AGENTES REFRIGERANTES Y AGUA HELADA INSTALADOS EN LOS EDIFICIOS A, B, C, D, F, G y H, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO EN LOS CIRCUITOS DE AGUA CONDENSADA Y HELADA.	3501	LPN	SERVICIOS	1,444,353.47	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LOS EDIFICIOS "A", "B", "C", "E", "G", "H" Y "I"	3501	LPN	SERVICIOS	2,735,605.46	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS ENFRIADORES DE AGUA Y REFRIGERANTE INSTALADOS EN EL CENTRO DE COMPUTO	3501	LPN	SERVICIOS	376,494.81	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES RISC.	3502	LPN	SERVICIOS	3,105,549.39	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE VOZ VCX.	3502	LPN	SERVICIOS	1,895,939.80	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE DATOS CORE.	3502	LPN	SERVICIOS	1,279,759.36	NOV-DIC 2009	CONTRATO				
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	3505	LPN	SERVICIOS	32,830,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
SERVICIO DE FUMIGACIÓN.	3505	S3C	SERVICIOS	512,753.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO				
VALES.- PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1507	AD	BIENES	94,500,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
VALES.- OTRAS PRESTACIONES PARA EMPLEADOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1512.1	AD	BIENES	42,015,764.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
PERIÓDICOS, LIBROS Y REVISTAS Y MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	2103	AD	BIENES	2,732,712.84	NOV-DIC 2009	CONTRATO Ó PEDIDO SEGÚN NECESIDADES.				
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO	2204.1	AD	BIENES	4,916,640.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA COMISIONES Y COMITÉS	2204.2	AD	BIENES	5,224,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA C. DIPUTADOS	2204.3	AD	BIENES	16,680,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				
VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA PERSONAL DE APOYO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	2204.4	AD	BIENES	14,610,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL				



LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010

[Handwritten mark]

VALES.- PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.- VALES PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	2204.5	AD	BIENES	3,529,320.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
VALES PARA GASOLINA	2803	AD	BIENES	4,042,668.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA DIPUTADOS	1404.1	AD	SERVICIOS	16,800,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SEGURO DE VIDA O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE PARA LOS TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS	1404.2	AD	SERVICIOS	8,919,085.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1406	AD	SERVICIOS	8,699,473.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	1407	AD	SERVICIOS	42,017,708.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL (TELÉFONO LÍNEAS FIJAS)	3103	AD	SERVICIOS	66,430,278.46	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
ALQUILER DE EQUIPO (TABLONES, SILLAS, CARPAS, ETC)	3203	AD	SERVICIOS	235,534.47	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO ABIERTA Y/O CONTRATO					
SERVICIO DE TARJETAS IAVE CON EMPRESA I+D	3407	AD	SERVICIOS	11,125,466.50	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
ACTUALIZACIÓN LICENCIAS MICROSOFT	3409	AD	SERVICIOS	3,661,113.87	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SEGURO DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS DIPUTADOS.	3414.1	AD	SERVICIOS	38,433,254.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO PLURIANUAL 2011-2012 SUJETO A SUFICIENCIA PRESUPUESTAL					
SERVICIOS DE ESTÉTICA Y PELUQUERÍA	3414.3	AD	SERVICIOS	378,000.00	NOV-DIC 2009	CONTRATOS					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.	3506	AD	SERVICIOS	2,649,892.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO ABIERTO POR MARCA					
ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE PLUMAS DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3503	S3C	SERVICIOS	354,572.30	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED HIDRÁULICA DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y EL CENDI.	3503	S3C	SERVICIOS	280,482.57	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					
DIARIOS OFICIALES, GACETAS, MATERIAL AUDIOVISUAL, (INCLUYE 65 SUSCRIPCIONES AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	2103	AD	BIENES	122,660.00	NOV-DIC 2009	PEDIDO					
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUENTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA DE LAS INSTALACIONES DE DONCELES NO.40 COLONIA CENTRO.	5102	AD	BIENES	48,600.24	NOV-DIC 2009	CONVENIO					
DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE EN SU MODALIDAD DE SERVICIO BÁSICO	3109	AD	SERVICIOS	83,275.00	NOV-DIC 2009	CONTRATO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA PARA LA BIBLIOTECA TACUBA UBICADA EN TACUBA 29, COLONIA CENTRO.	3501	AD	SERVICIOS	29,849.97	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA DE EMERGENCIA (UPS) DEL SPVAA	3501	AD	SERVICIOS	33,701.58	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ALERTA SÍSMICA	3501	AD	SERVICIOS	23,679.98	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					
MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE HUMO, FUEGO Y VOCEO DEL AUDITORIO DEL EDIFICIO "E" Y DEL SALÓN DE	3501	AD	SERVICIOS	71,061.45	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO					



SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 2010



MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE COMPUTO.	3502	AD	SERVICIOS	111,000.46	NOV-DIC 2009	ORDEN DE SERVICIO				
--	------	----	-----------	------------	--------------	-------------------	--	--	--	--

448,936,571.22

LISTA DE ASISTENCIA

REUNION EXTRAORDINARIA 26 DE NOVIEMBRE 2009

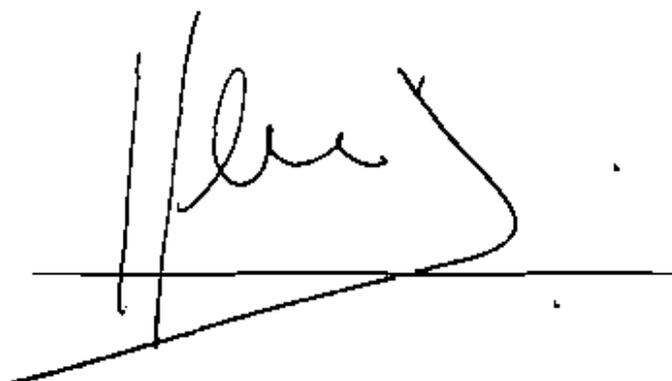
PRESIDENCIA

Diputado



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega

G.P. PRI



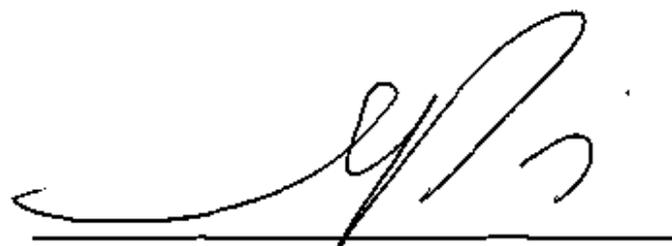
TITULAR

Diputado



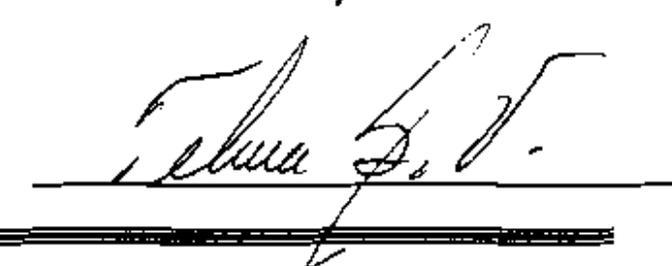
Dip. Marcos Pérez Esquer

G.P. PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

G.P. PRD





Integrantes del Comité de Administración

LXI
Legislatura

TITULAR

Diputado



Dip. Diego Guerrero Rubio

G.P. PVEM



Dip. Anel Patricia Nava Pérez

G.P. PT



Dip. Cora Pinedo Alonso

G.P. NA



Dip. Jaime Álvarez Cisneros

G.P. CONV

SUSTITUTO

Diputado



Dip. Paula Angélica Hernández Olmos

G.P. PRI



Dip. Julio Castellanos Ramírez

G.P. PAN



Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

G.P. PRD



Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez

G.P. PVEM



Integrantes del Comité de Administración

LXI
Legislatura

SUSTITUTO

Diputado



Dip. Ifigenia Martha Martínez y
Hernández
G.P. PT



Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
G.P. NA



Dip. León Pedro Jiménez
G.P. CONV



